INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "PROVISIÓN DE VÁLVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE"

ID N° 375482

Asunción, 15 de febrero de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "PROVISIÓN DE VÁLVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" con ID N° 375482.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 26 del Acta de Directorio N° 1390/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	22 - Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte
NUMERO DEL PAC:	375482
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	AD REFERENDUM
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N°	AD REFERENDUM
NOMBRE DEL LLAMADO:	PROVISION DE VALVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCION DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
PLURIANUALIDAD:	AD REFERENDUM
FORMA DE ADJUDICACION:	POR TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	AD REFERENDUM
Resolución N° 26 del Acta de Directorio N° 1390/2020 de fecha 03 de noviembre de 2020	POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "PROVISIÓN DE VÁLVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - ID N° 375482– AD REFERENDUM

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gta. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Ing. José Luis Rabito M.E. essap sa

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura U.O.C. N° 99/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

OFERTA Nº	OFERENTE	*LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2020 "PROVISIÓN DE VÁLVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" - AD REFERÉNDUM - ID 375.482.-*
1	ING. ALEJANDRO PERÉZ HERAS	Gs. 712.116.585.-
2	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 806.212.100.-
3	ARSINSA	Gs. 897.118.050.-
4	FIERROS GUARANI de MARÍA JULIA PLANAS	Gs. 731.702.000.-
5	FISAE	Gs. 499.742.040.-
6	COMAGRO S.A.	Gs. 532.162.550.-
7	PROVINDUS	Gs. 937.762.000.-

No se han realizado observaciones.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ING. ALEJANDRO PEREZ	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	ARSINSA	FIERROS GUARANI DE MARIA JULIA PLANAS	FISAE	COMAGRO S.A.	PROVINDUS S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE(1)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	----------
Oferentes Individuales. Personas Físicas.							
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	----------
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	----------

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Hector Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra S. Pugliero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Ing. José Duré Rabito U.M.E. essap

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	----------
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	----------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	----------
Constancia SIPE N°	1626098	1626144	1626072	1626155	1626168	1626063	----------

Las documentaciones figuradas "Activos o Históricos" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(1) El Formulario de Oferta presentado por PROVINDUS S.A. no corresponde al generado electrónicamente a través del SICP junto con la convocatoria del llamado.

En ese orden, el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece que: "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;(…)*. En ese sentido también el Art. 63° Método de Evaluación inciso *a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único*, núm. 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria*(...) .**por tanto corresponde rechazar la oferta presentada por la firma: PROVINDUS S.A.,** en concordancia además con el Art. 60° que establece: "(….)*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.*".

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap s.a.

Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap s.a.

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Ing. José Dure Rubito UME

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando:

					COMAGRO S.A.				FISAE				FIERROS GUARANI			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10	Unidad	EVENTO	8	KSB	CHINA	1.600.966	12.807.728	POV VALVE	CHINA	3.350.620	26.804.960	CONDOR	ESPAÑA	4.777.000	38.216.000
2	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 150 PN 10	Unidad	EVENTO	7	KSB	CHINA	929.210	6.504.470	POV VALVE	CHINA	2.165.800	15.160.600	CONDOR	ESPAÑA	3.218.000	22.526.000
3	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN10	Unidad	EVENTO	12	KSB	CHINA	1.600.966	19.211.592	POV VALVE	CHINA	2.369.640	28.435.680	CONDOR	ESPAÑA	1.831.000	21.972.000
4	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 250 PN 10	Unidad	EVENTO	1	KSB	CHINA	2.178.176	2.178.176	POV VALVE	CHINA	4.841.200	4.841.200	CONDOR	ESPAÑA	7.562.000	7.562.000
5	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 250 PN10	Unidad	EVENTO	2	KSB	CHINA	2.178.176	4.356.352	POV VALVE	CHINA	3.376.100	6.752.200	CONDOR	ESPAÑA	2.711.000	5.422.000
6	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	Unidad	EVENTO	28	KSB	CHINA	3.933.530	110.138.840	POV VALVE	CHINA	3.108.560	87.039.680	CONDOR	ESPAÑA	5.734.000	160.552.000
7	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	Unidad	EVENTO	5	KSB	CHINA	19.103.885	95.519.425	POV VALVE	CHINA	34.334.300	171.671.500	CONDOR	ESPAÑA	33.783.000	168.915.000
8	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	KSB	CHINA	52.519.667	52.519.667	POV VALVE	CHINA	39.009.880	39.009.880	CONDOR	ESPAÑA	54.379.000	54.379.000
9	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 300 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	5	KSB	CHINA	21.807.386	109.036.930	POV VALVE	CHINA	12.013.820	60.069.100	CONDOR	ESPAÑA	30.842.000	154.210.000
10	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 700 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	KSB	CHINA	119.889.370	119.889.370	POV VALVE	CHINA	59.957.240	59.957.240	CONDOR	ESPAÑA	97.948.000	97.948.000
				Precio Total				532.162.550				499.742.040				731.702.000

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Ing. José Daré Rabito U.M.E essap

					ARSINSA				EVEREST INGENIERIA S.R.L.				ING. ALEJANDRO PEREZ			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10	Unidad	EVENTO	8	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	4.239.067	33.912.536	BRAY CONTROLS	BRASIL	4.428.454	35.427.632	BUNDOR	CHINA	4.653.137	37.225.096
2	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 150 PN 10	Unidad	EVENTO	7	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	2.571.701	18.001.907	BRAY CONTROLS	BRASIL	3.049.426	21.345.982	BUNDOR	CHINA	3.047.550	21.332.850
3	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN10	Unidad	EVENTO	12	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	1.549.245	18.590.940	BRAY CONTROLS	BRASIL	2.433.428	29.201.136	BUNDOR	CHINA	1.783.887	21.406.644
4	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 250 PN 10	Unidad	EVENTO	1	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	5.722.741	5.722.741	BRAY CONTROLS	BRASIL	5.444.080	5.444.080	BUNDOR	CHINA	7.366.100	7.366.100
5	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 250 PN10	Unidad	EVENTO	2	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	2.472.789	4.945.578	BRAY CONTROLS	BRASIL	3.002.303	6.004.606	BUNDOR	CHINA	2.641.100	5.282.200
6	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	Unidad	EVENTO	28	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	8.853.595	247.900.660	BRAY CONTROLS	BRASIL	4.747.562	132.931.736	BUNDOR	CHINA	5.585.600	156.396.800
7	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	Unidad	EVENTO	5	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	41.984.259	209.921.295	BRAY CONTROLS	BRASIL	38.330.169	191.650.845	BUNDOR	CHINA	32.905.550	164.527.750
8	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	65.464.522	65.464.522	BRAY CONTROLS	BRASIL	84.790.161	84.790.161	BUNDOR	CHINA	52.966.988	52.966.988
9	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 300 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	5	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	32.273.432	161.367.160	BRAY CONTROLS	BRASIL	35.225.270	176.126.350	BUNDOR	CHINA	30.041.612	150.208.060
10	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 700 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	Unidad	EVENTO	1	WEFLO	REPUBLICA POPULAR DE CHINA	131.290.711	131.290.711	BRAY CONTROLS	BRASIL	123.289.577	123.289.577	BUNDOR	CHINA	95.404.112	95.404.112
				Precio Total				**897.118.050**				**806.212.105**				**712.116.600**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essapsa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. José Duré Rabito
UME
essap

En la Planilla de Precios presentada por **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** se han observado los siguientes errores aritméticos:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
				Ofertado	Corregido
1	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10	8	4.428.454	35.427.631	35.427.632
2	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 150 PN 10	2	3.049.426	21.345.985	21.345.982
3	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN10	28	2.433.428	29.201.135	29.201.136
6	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	5	4.747.562	132.931.731	132.931.736
7	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	5	38.330.169	191.650.844	191.650.845

Debiendo corresponder el **Precio Total de la Oferta Gs. 806.212.105.-**

Al respecto, por nota UE N° 880/2020 de fecha 30/12/2020 se ha solicitado la aceptación o rechazo de la corrección aritmética indicada, dando el oferente respuesta favorable mediante nota de fecha 04/01/2021.

En la Planilla de Precios presentada por **ING. ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS** se han observado los siguientes errores aritméticos:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	
				Ofertado	Corregido
1	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10	8	4.653.137	37.225.098	37.225.096
5	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 250 PN10	2	2.641.100	5.282.199	5.282.200
6	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	28	5.585.600	156.396.786	156.396.800
7	VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO	5	32.905.550	164.527.748	164.527.750
9	VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 300 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO	5	30.041.612	150.208.061	150.208.060

Debiendo corresponder el **Precio Total de la Oferta Gs. 712.116.600.-**

Al respecto, por nota UE N° 883/2020 de fecha 30/12/2020 se ha solicitado la aceptación o rechazo de la corrección aritmética indicada, dando el oferente respuesta favorable mediante nota de fecha 04/01/2021.

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), resultando que ningún oferente gestionó dicho documento:

VUE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión.

Ningún registro seleccionado

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. José Daré Rabito
M.E.

Dichos certificados no fueron solicitados a los oferentes considerando que los bienes ofertados en su totalidad son de origen extranjero.

Así mismo, en el marco de lo que establece el *Decreto N° 2992/19* **Artículo 64 inc. b)** *Margen de Preferencia Local "Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio…"*; se verifica que el oferente **COMAGRO S.A.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**; el oferente **FISAE**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción**; el oferente **FIERROS GUARANI**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción;** el oferente **ARSINSA**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción;** el oferente **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Central/Villa Elisa**; y el oferente **ING. ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**, según Constancia del RUC (SET) indica domicilio fiscal en el Departamento **Capital/Asunción.**

Por todo lo expuesto el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b)., es aplicado de la siguiente manera:

Oferente	Zona	Precio Ofertado	Margen de Preferencia Local (10%)	Margen de Preferencia Nacional (20%)	Aplicación Margen de Preferencia	Precio Total	Ubicación por Margen de Preferencia
COMAGRO S.A.	Capital/Asunción	532.162.550	NO	NO	0	532.162.550	2°
FISAE	**Capital/Asunción**	**499.742.040**	**NO**	**NO**	**0**	**499.742.040**	**1°**
FIERROS GUARANI	Capital/Asunción	731.702.000	NO	NO	0	731.702.000	4°
ARSINSA	Capital/Asunción	897.118.050	NO	NO	0	897.118.050	6°
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Central/Villa Elisa	806.212.105	SI	NO	80.621.210	886.833.315	5°
ING. ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	Capital/Asunción	712.116.600	NO	NO	0	712.116.600	3°

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **FISAE**; por lo cual, de conformidad a lo establecido en el inciso a) núm. 3) del Art. 63° del Decreto Nº 2992/19 se procede

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Ragüaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59º y 62°del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

Nota UE N° 882/2020 de fecha 30/12/2020 a FISAE:

1. *Formulario N° 5. Indicar todos los accionistas, miembros del directorio y la sindicatura en ejercicio (titular y suplente).*
2. *En la patente comercial presentada no se visualiza la constancia de pago.*
3. *Acta de visita al sitio del contrato o DDJJ.*
4. *Autorización del Fabricante.*
5. *Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida: Provisión de válvulas y accesorios de tuberías con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015, 2016, 2017, 2018 y/o 2019).*
6. *Listado de 3 clientes tantas empresas públicas y/o privadas indicando nombre y número de contacto.*
7. *DDJJ con los detalles de provisiones de las bombas de acuerdo a la experiencia solicitada.*
8. *DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.*
9. *Catálogos con las especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas.*
10. *Cumplimiento de las especificaciones técnicas del PBC*

10.1Características dimensionales:

- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10*
- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 150 PN 10*
- *VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN10*
- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 250 PN 10*
- *VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 250 PN10*
- *VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO*
- *VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO.*
- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO.*
- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 300 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO.*
- *VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 700 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO.*

10.2Características constructivas, operativas y de materiales.

- *Válvula mariposa bridada de accionamiento manual. Válvula mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable.*
- *Válvula mariposa wafer de accionamiento manual. Válvula mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable.*
- *Válvula mariposa wafer de accionamiento neumático. Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto.*

Dr. Carlos Antonio López P. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa — Lic. Sandra E. Pacífico de Báez Tecnóloga de Planificación Gran Asunción essap sa

- *Válvula mariposa bridada de accionamiento eléctrico. Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz.*

En consecuencia, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 04/01/2021, acompañando lo solicitado.

Nota CEO N° 20/2021 de fecha 13/01/2021 a FISAE:

1. *De conformidad a la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", se solicita la remisión de **una explicación detallada de la composición de sus precios ofertados en el presente llamado**, considerando los siguientes ítems:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Precio unitario Ofertado*	*Precio Referencial*	*Más 15%*	*Menos 25%*
1	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 200 PN 10*	*3.350.620*	*6.204.183*	*7.134.810*	*4.653.137*
2	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 150 PN 10*	*2.165.800*	*4.063.400*	*4.672.910*	*3.047.550*
4	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 250 PN 10*	*4.841.200*	*9821466*	*11.294.686*	*7.366.100*
6	*VÁLVULA MARIPOSA TIPO WAFER DN 200 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO NEUMÁTICO*	*3.108.560*	*7447466*	*8.564.586*	*5.585.600*
8	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 500 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO*	*39.009.880*	*70.622.650*	*81.216.048*	*52.966.988*
9	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 300 PN 10 C/ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO*	*12.013.820*	*40.055.483*	*46.063.805*	*30.041.612*
10	*VÁLVULA MARIPOSA BRIDADA DN 700 PN 10 C/ ACCIONAMIENTO ELÉCTRICO*	*59.957.240*	*127.205.483*	*146.286.305*	*95.404.112*

En consecuencia, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/01/2021, acompañando lo solicitado.

Nota CEO N° 24/2021 de fecha 14/01/2021 a FISAE:

- *Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el PBC, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", si aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP, con respecto a la verificación realizada, se observa que según **Constancia SFP N° 866801** el **Sr. RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE con C.I N° 1898834** figura con **cargo** SIN ACTUALIZAR **vinculo** CARGO PERMANENTE **mes/año** 2.001, por lo cual se solicita una **Aclaración detallada** de la situación laboral actual del mismo a fin de continuar con el proceso de Evaluación. **Adjuntar los documentos correspondientes.***

En consecuencia, el oferente dio oportuna respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 15/01/2021, acompañando lo solicitado.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente que ha cumplido hasta este

Dr. Carlos Antonio López Gerente General essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

punto de la evaluación. Para el estudio de los demás requisitos del punto 6 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, correspondiente a los "Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	FISAE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	N/A
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha Ley como Inconstitucional o disponga la suspensión de sus efectos	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido con la documentación sustancial, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

Inciso "a": Según Comunicación Interna UACP N° 034/2021 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "*...las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa*".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancias SFP N° 866813, 866816, 866824, 866826 y 866832.

Por otra parte, según Constancia N° 866801 el Sr. **RODRIGO YAMIL DI PARDO ARMELE** con cédula de identidad N° 1898834 figura con cargo "SIN ACTUALIZAR" con vínculo "CARGO PERMANENTE" mes/año "2.001".

Según contestación de fecha 15/01/2021, el oferente FISAE informa: "*Que, el Sr. Rodrigo Yamil Di Pardo Armele con documento de identidad número 1.898.834, no se desempeña con funcionario público en la actualidad, ya que el mismo fue desvinculado de la función pública hace aproximadamente 20 años y actualmente forma parte del funcionariado de Ferretería Industrial S.A.E.*".

Igualmente, según Constancia N° 866821 la Sra. **FIORELLA DI PARDO BURGOS** con cédula de identidad N° 4340623 figura con cargo de "TECNICO/A" con vínculo "CONTRATADO" en la institución "DIRECCIÓN SUPERIOR", mes/año "2.019".

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa — Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa — Ing. José Duré Rabito U.M.E.

En tal sentido, debemos recordar que el art. 40 PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece: *"No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;"*.

En caso de las personas con vínculo CONTRATADO, la mencionada Ley N° 1626/00 De la Función Pública, en su art. 5 establece: "*Es personal contratado la persona que en virtud de un contrato y por tiempo determinado ejecuta una obra o presta servicio al Estado. Sus relaciones jurídicas se regirán por el Código Civil, el contrato respectivo, y las demás normas que regulen la materia. Las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia del fuero civil*".

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.2.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde: **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE** registra datos **desde 27/07/2016 hasta 27/10/2016,** encontrándose habilitado al momento de la presentación y apertura de ofertas.

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el punto 7 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

Oferente: FISAE						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Calificación**
		2.017	**2.018**	**2.019**		
Liquidez	ac	8.401.735.606	8.498.963.984	7.594.357.485	2,26	**CUMPLE**
	pc	3.843.425.042	3.632.799.278	3.376.163.193		
	R=	2,19	2,34	2,25		
Endeudamiento	pt	4.310.327.382	3.632.799.278	3.376.163.193	0,43	**CUMPLE**
	at	8.557.216.043	8.708.469.980	8.852.335.162		
	R=	0,50	0,42	0,38		
Rentabilidad	ut	1.665.411.393	824.281.867	394.613.939	0,69	**CUMPLE**
	c	1.400.000.000	1.400.000.000	1.400.000.000		
	R=	1,19	0,59	0,28		

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa — Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero — Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FISAE
Copia de Balance General impositivo en formato clasificado de los años 2017, 2018 y 2019, los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura de oferta o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

5.4 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los puntos 8 y 9 de los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA UME N° 032 /2021

A: GERENCIA DE OPERACIONES

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: Ing. José Duré

REFERENCIA: LPN Nro 26/2020 – "PROVISION DE VALVULAS PARA EL SISTEMA DE EXTRACCION DE LODO Y FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE" – ID: 375.482

Sub- Referencia: Informe Técnico Evaluación de Ofertas

FECHA: 11/01/2021

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de remitir el informe técnico de la Licitación de referencia

Esta Unidad ha verificado las documentaciones presentadas por los Oferentes y se procedió al llenado de las planillas de Ckeck list en base a los Requisitos de Calificación del PBC.

A continuación el resumen de cumplimiento o no de los Requisitos Técnicos por cada oferente

Oferente: Alejandro Perez Heras

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	
1.2	Autorización del Fabricante:	cumple	
1.3	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida: Provisión de Válvulas y accesorios de Tuberias con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015,2016,2017,2018 y/o 2019)	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	DDJJ de las Provisiones de acuerdo a la experiencia requerida	cumple	
1.6	DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios	cumple	
1.7	Catálogos con Especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas	cumple	
2	**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC**		
2.1	**Caracteristicas Dimensionales**		
2.1.1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10		cumple
2.1.2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10		cumple
2.1.3	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN10		cumple
2.1.4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10		cumple

Ing. José Duré Rabito UME essap

Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa

Lic. Sandra E. Pagliero de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

2.1.5	Válvula Mariposa tipo wafer DN 250 PN10	cumple
2.1.6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático	cumple
2.1.7	Válvula Mariposa tipo wafer DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Neumático	cumple
2.1.8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	cumple
2.1.9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	cumple
2.1.10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	cumple
2.2	**Características Constructivas, Operativas y de Materiales**	
2.2.1	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento manual Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable	cumple
2.2.2	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento manual Válvula de mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable	cumple
2.2.3	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento neumático Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto	cumple
2.2.4	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento eléctrico Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: Actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz	cumple

Oferente: Everest Ingenieria SRL

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	
1.2	Autorización del Fabricante:	cumple	
1.3	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida: Provisión de Válvulas y accesorios de Tuberias con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015,2016,2017,2018 y/o 2019)	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	DDJJ de las Provisiones de acuerdo a la experiencia requerida	cumple	
1.6	DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios	cumple	

Ing. Jose Duré Rabito
M.E.
ESSAP

Lic. Sandra E. Pagliero de Baez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López C.
Gerente General
essap sa

Ing. Jose Duré Rabito
M.E.
ESSAP

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1.7	Catálogos con Especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas	cumple	
2	**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC**		
2.1	**Características Dimensionales**		
2.1.1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10		cumple
2.1.2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10		cumple
2.1.3	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN10		cumple
2.1.4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10		cumple
2.1.5	Válvula Mariposa tipo wafer DN 250 PN10		cumple
2.1.6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.7	Válvula Mariposa tipo wafer DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.2	**Características Constructivas y de Materiales**		
2.2.1	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento manual Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable		cumple
2.2.2	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento manual Válvula de mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable		cumple
2.2.3	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento neumático Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto		cumple
2.2.4	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento eléctrico Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: Actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz		cumple

Oferente: FISAE

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	
1.2	Autorización del Fabricante:	cumple	

Ing. José Duré Rabito U.M.E. essap

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. José Duré Rabito U.M.E. essap

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1.3	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida: Provisión de Válvulas y accesorios de Tuberías con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015,2016,2017,2018 y/o 2019)	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	DDJJ de las Provisiones de acuerdo a la experiencia requerida	cumple	
1.6	DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios	cumple	
1.7	Catálogos con Especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas	cumple	
2	**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC**		
2.1	**Características Dimensionales**		**cumple**
2.1.1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10		cumple
2.1.2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10		cumple
2.1.3	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN10		cumple
2.1.4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10		cumple
2.1.5	Válvula Mariposa tipo wafer DN 250 PN10		cumple
2.1.6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.7	Válvula Mariposa tipo wafer DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.2	**Características Constructivas y de Materiales**		
2.2.1	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento manual Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable		cumple
2.2.2	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento manual Válvula de mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable		cumple
2.2.3	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento neumático Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto		cumple
2.2.4	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento eléctrico		cumple

Ing. José Dario Rabito H.M.E. essap

4

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López F.
Gerente General
essap sa

Ing. José Dario Rabito
H.M.E.

essap ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

	Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: Actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz	

Oferente: COMAGRO SA

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	
1.2	Autorización del Fabricante:	cumple	
1.3	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida: Provisión de Válvulas y accesorios de Tuberias con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015,2016,2017,2018 y/o 2019)	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	DDJJ de las Provisiones de acuerdo a la experiencia requerida	cumple	
1.6	DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios	cumple	
1.7	Catálogos con Especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas	cumple	
2	**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC**		
2.1	**Características Dimensionales**		cumple
2.1.1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10		cumple
2.1.2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10		cumple
2.1.3	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN10		cumple
2.1.4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10		cumple
2.1.5	Válvula Mariposa tipo wafer DN 250 PN10		cumple
2.1.6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.7	Válvula Mariposa tipo wafer DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.1.10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple
2.2			
2.2.1	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento manual Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable		cumple
2.2.2	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento manual		cumple

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

3

Dr. Carlos Antonio López
Gerente
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Cegliaro de Saez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

	Válvula de mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable	
2.2.3	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento neumático Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto	cumple
2.2.4	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento eléctrico Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: Actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz	cumple

Oferente: PROVINDUS

Item	Requisitos	Cumple/No cumple	Observación
1	**Presentación documentaciones**		
1.1	Acta de Visita al sitio del contrato o DDJJ:	cumple	
1.2	Autorización del Fabricante:	cumple	
1.3	Copia de Facturaciones y/o Recepciones finales que avalen la Experiencia Requerida: Provisión de Válvulas y accesorios de Tuberias con facturaciones por un monto equivalente al 30% del monto total ofertado de los últimos 5 años (2015,2016,2017,2018 y/o 2019)	cumple	
1.4	Listado de 3 Clientes:	cumple	
1.5	DDJJ de las Provisiones de acuerdo a la experiencia requerida	cumple	
1.6	DDJJ de disponibilidad local de repuestos y accesorios	cumple	
1.7	Catálogos con Especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas	cumple	
2	**Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del PBC**		
2.1	**Características Dimensionales**		**cumple**
2.1.1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10		cumple
2.1.2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10		cumple
2.1.3	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN10		cumple
2.1.4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10		cumple
2.1.5	Válvula Mariposa tipo wafer DN 250 PN10		cumple
2.1.6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.7	Válvula Mariposa tipo wafer DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Neumático		cumple
2.1.8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico		cumple

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente GRTE
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

2.1.9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	cumple
2.1.10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	cumple
2.2	**Características Constructivas y de Materiales**	
2.2.1	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento manual Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable	cumple
2.2.2	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento manual Válvula de mariposa tipo wafer de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable	cumple
2.2.3	Válvula Mariposa Wafer de accionamiento neumático Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, accionamiento neumático de doble efecto	cumple
2.2.4	Válvula Mariposa Bridada de accionamiento eléctrico Válvula de mariposa bridada de eje centrado, estanqueidad con anillo de elastómero sustituible (EPDM XC o nitrilo K), Cuerpo de la Válvula de fundición nodular, Disco: Acero Inoxidable, Semiejes de Acero Inoxidable, Accionamiento: Actuador eléctrico estándar ON/OFF giro parcial torque máximo 2500 Nm, tiempo ON-OFF: 60 segundos, Grado de protección de actuador eléctrico IP 67, Motor eléctrico de inducción trifásico 380 V -50 Hz	cumple

Las Ofertas técnicas de los oferentes ARSINA y FIERROS GUARANI no han podido ser evaluadas debido a que no se han acercado las documentaciones solicitadas

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

5.4.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

	FISAE
Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Listado de (3) tres clientes tantas empresas públicas y/o privadas indicando el nombre y nro. de contacto.	CUMPLE
Declaración jurada con los detalles de provisiones de las bombas de acuerdo a la experiencia solicitada	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	
Declaración jurada de Disponibilidad local de repuestos y accesorios ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.	CUMPLE
Catálogos con especificaciones técnicas de las válvulas ofertadas.	CUMPLE

5.5 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa
Lic. Héctor Enrique Ayala A. Gerente Financiero essap sa
Lic. Sandra E. Pagliaro de Báez Tecnóloga de Producción Gte. de Operaciones Gran Asunción essap sa
Ing. José Duré Rabito U.M.E. essap

PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma **FISAE**, se encuentran fuera del rango establecido.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Unidad de Mantenimiento Electromecánico que por comunicación interna UME N° 64/2021, expresa:

COMUNICACIÓN INTERNA UME N° 64 /2021

A: GERENCIA DE OPERACIONES

DE: UNIDAD DE MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO (UME).

NOMBRE DEL EMISOR: Ing. José Duré

REFERENCIA: Informe de Precios Ofertados – Respuesta CI- UOC- UE Nro 25/2021- LPN 26/2020 -ID 375482

FECHA: 18/01/2021

César Rivarola
Dirección de Talento Humano
Gerencia Administrativa
ESSAP

Me dirijo a esa Gerencia y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de remitir la evaluación de los precios ofertados de acuerdo a la composición presentada por el oferente.

La presente evaluación se realizo utilizando el criterio de razonabilidad de los precios y garantizando la necesidad institucional de contar con las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo

Oferente: FISAE -FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	15% por encima del referencial	25% por debajo del referencial	Evaluación de Precios
1	Válvula Mariposa Bridada DN 200 PN 10	6.204.183	3.350.620	7.134.810	4.653.137	ACEPTABLE
2	Válvula Mariposa Bridada DN 150 PN 10	4.063.400	2.165.800	4.672.910	3.047.550	ACEPTABLE
4	Válvula Mariposa Bridada DN 250 PN 10	9.821.466	4.841.200	11.294.686	7.366.100	ACEPTABLE
6	Válvula Mariposa tipo wafer DN 200 PN 10 c/ Accionamiento Neumático	7.447.466	3.108.560	8.564.586	5.585.600	ACEPTABLE
8	Válvula Mariposa Bridada DN 500 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	70.622.650	39.009.880	81.216.048	52.966.988	ACEPTABLE
9	Válvula Mariposa Bridada DN 300 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	40.055.483	12.013.820	46.063.805	30.041.612	ACEPTABLE
10	Válvula Mariposa Bridada DN 700 PN 10 c/ Accionamiento Eléctrico	127.205.483	59.957.240	146.286.305	95.404.112	ACEPTABLE

Habiendo realizado una investigación del origen y calidad de los repuestos ofertados por el oferente estos resultan aceptables según sus certificaciones documentadas en la página web del fabricante

http://www.povbutterflyvalve.com/certifications.html

Siendo los mismos de origen asiático lo que indicaría su precio representativamente más conveniente

Atentamente

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Lic. Sandra E. Pagliaro de Baez
Tecnóloga de Producción
Gto. de Operaciones Gran Asunción
essap sa

Ing. José Duré Rabito
U.M.E.
essap

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL SAE**, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2020 "PROVISIÓN DE VÁLVULAS PARA SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE LODO Y PARA FILTROS DE LA PLANTA DE VIÑAS CUE"** con **ID Nº 375482**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERIA INDUSTRIAL SAE RUC: 80021625-3	**Gs. 499.742.040.-** (guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil cuarenta)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Ing. José [illegible]
UOC
essap sa

Lic. Sandra C. Pagliaro de Báez
Tecnóloga de Producción
Gte. de Operaciones Gran Asunción
essap sa